

LA DEPURACIÓN REPUBLICANA DEL MAGISTERIO CANTABRO DURANTE LA GUERRA CIVIL.

Enrique Gudín de la Lama¹.

Jesús Gutiérrez Flores².

Fernando Obregón Goyarrola³.

Enrique Menéndez Criado⁴.

¹ Universidad Internacional de la Rioja, E-mail: enriquegudin@gmail.com

² Lycée Joffre – Montpellier – Francia, E-mail: jgfloresliceo@hotmail.com

³ Universidad de Cantabria, E-mail: fer_obregon@live.com

⁴ Universidad de Cantabria, E-mail: emcrg@hotmail.com

Recibido: 1 Septiembre 2011 / Revisado: 12 Octubre 2011 / Aceptado: 7 Enero 2012 / Publicación Online: 15 Octubre 2012

Resumen: La II República acometió la depuración del magisterio nada más estallar la guerra civil. En Cantabria se siguió el mismo proceso que en el resto del territorio republicano: la Dirección General de Educación elaboró una lista de maestros sancionados utilizando los informes que le llegaron de los comités locales y sindicales. Casi un tercio de los maestros sufrieron la más severa de las sanciones previstas para los que eran declarados desafectos al régimen: suspensión de empleo y sueldo. La repercusión negativa que tuvo esa decisión en las necesidades de escolarización de la provincia hizo que se realizase una nueva depuración que no llegó a ser efectiva pues la provincia pasó a manos franquistas.

Palabras clave: Depuración, maestros, educación, II República, Guerra Civil, Cantabria.

1. LA DEPURACIÓN REPUBLICANA: REPRESIÓN DE LOS REBELDES Y DESAFECTOS

Una de las ideas de fondo presentes en la legislación educativa republicana, fue el uso de la escuela como agente socializador. Al estallar la guerra no sólo se mantuvo ese propósito, sino que se

incrementó: había que afianzar los principios doctrinales republicanos en las conciencias de los ciudadanos, para eso se usó una intensa propaganda política y una escuela fuertemente ideologizada que, en el caso de la republicana será una escuela antifascista, comprometida, beligerante y a-neutral.

Sin embargo, la amplia división social y política del bando republicano dificultaba enormemente la definición ideológica de la nueva escuela. El único sustrato ideológico lo suficientemente amplio para contentar a todas las fuerzas que defendían el régimen republicano era el de “antifascista”.¹

La represión republicana, igual que la nacional, tuvo un fundamento ideológico; incluso el lenguaje que utilizaron ambos bandos fue similar: “desafecto al régimen”. La República se planteó desde el primer momento apartar de los puestos públicos –de los puestos del magisterio oficial- a quienes no pensasen igual que los que mandaban. La fórmula en que se concretó fue la de depuración de los funcionarios que se considerasen rebeldes y desafectos. Aquellos ciudadanos que se suponía que estaban dispuestos a rebelarse o que llegaron a tomar las armas y los que habían mantenido actitudes hostiles o críticas hacia el régimen republicano fueron detenidos, juzgados y condenados de forma expeditiva y al margen de la legalidad

antes de que se crearan los tribunales populares, y en algunos casos, incluso, fueron directamente eliminados –los paseos–. Pero, además, la mayor parte de los detenidos sufrieron la ocupación, requisas o incautación de sus bienes.

Las primeras acciones depuratoras comenzaron enseguida. El 22 de julio se publicaba en la Gaceta de Madrid un decreto en el que se ordenaba el cese de todos los empleados que hubieran “tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen”, cualquiera que fuera el cuerpo a que perteneciesen. Pocos días después otra orden establecía que esos ceses irían acompañados por la baja en el escalafón correspondiente.²

Al estallar la guerra, y hasta el 5 de septiembre, ejerció como ministro de Instrucción Pública Francisco Barnés. Durante ese corto espacio de tiempo, una vez pasado el estupor de los primeros días del alzamiento, comienzan a aparecer los ceses de aquellas personas que habían “destacado más en las derechas conservadoras”: directores de Colegios Públicos, e Institutos de Segunda Enseñanza, inspectores de Primera Enseñanza, profesores de Normal o Universidad.... En este período parece deducirse que el ministro se vio presionado por los diferentes comités o las juntas especiales creadas al efecto y compuestos por representantes de los partidos del Frente Popular y de los sindicatos y cuyas directivas se orientaron inmediatamente a proponer la depuración. En esta línea también la Asociación de Doctores y Licenciados catedráticos de Instituto y los diferentes Consejos Escolares se ocuparon como primera medida de detectar qué profesores de Segunda Enseñanza o maestros no eran “afectos al régimen”.

A comienzos de septiembre, con el nombramiento de Largo Caballero como presidente de gobierno, la cartera de Instrucción Pública pasó a manos de Jesús Hernández, del partido comunista. Con él como ministro (septiembre de 1936 – abril de 1938) tendría lugar la mayor parte del proceso depurativo del magisterio republicano.

El 13 de septiembre, a los pocos días de tomar posesión del cargo, manifestaba que uno de los objetivos de su política educativa sería la purga del personal docente:

“¿Cuáles han sido tus primeros pasos como ministro?

-En primer término, me estoy ocupando de la necesaria depuración de personal, de toda clase de personal. Es preciso depurar el personal docente, desde los organismos superiores de cultura hasta la escuela primaria. Es necesaria, irremediable, la eliminación de todos los profesores y maestros que conviertan su función de cultura en instrumento de hostilidad contra la República.”³

Enseguida llegaron las medidas al respecto: a los tres días de sus declaraciones en ABC se creó una comisión para depurar al personal docente, administrativo y subalterno de las Escuelas Elementales y Superiores del Trabajo: “...que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que acrediten su adhesión al Gobierno y condenen, sin género alguno de reservas el movimiento sedicioso...”⁴

Pocos días más tarde, para “evitar que los organismos de enseñanza sean focos de hostilidad y de conspiración contra la República, dando aplicación consecuente al principio de que los enemigos de la República no son acreedores a recibir enseñanza de ésta ni pueden aspirar a los títulos académicos que les exalten a puestos de dirección o responsabilidad en ella”, un nuevo decreto disponía que quedarán en suspenso los derechos adquiridos por todos los alumnos de “enseñanza oficial y libre de todos los centros del Estado, incluyendo los de las Escuelas Normales y Especiales”, quienes, además, tendrían que demostrar ante un comité seleccionador presidido por un director-comisario e integrado por los sindicatos, su adhesión al Gobierno, “para evitar que los organismos oficiales sean focos de hostilidad y de conspiración contra la República y dando aplicación al principio de que los enemigos de ésta no son acreedores de recibir enseñanza”.⁵

Una semana después se publicaba otro decreto de la presidencia del Consejo de Ministros⁶ en el que se daban normas para regularizar el proceso de depuración. En primer lugar se establecía la suspensión en todos sus derechos de todos los funcionarios públicos.

A continuación se daba el plazo de un mes para que se reintegrasen a sus puestos quienes lo desearan, en cuyo caso debían presentar un cuestionario, a la vista del cual, el ministro podía resolver:

- a) Declaración de reintegro al servicio activo, con pleno reconocimiento de derechos.
- b) Declaración de disponible gubernativo.
- c) Jubilación forzosa.
- d) Separación definitiva del servicio.

Por su parte, el Ministerio de Instrucción Pública diseñó para sus funcionarios un cuestionario propio, en el que, aparte de lo relativo a datos personales, a fechas de ingreso en el cuerpo, destinos anteriores, etc., se preguntaba:

“Si ha desempeñado cargos políticos, cuáles y cuándo; partido político a que pertenece y desde cuando; partido político a que pertenecía antes del 18 de julio de 1936; partido político a que perteneció entre octubre de 1934 y febrero de 1936; organización sindical o profesional a que pertenece y desde cuando, si pertenece a otras organizaciones sociales, cuáles y desde cuándo; si ha estado sometido a expediente, cuándo y por qué; si ayuda al gobierno de la República a luchar contra el movimiento faccioso y cómo; qué pruebas o garantías puede aportar de su lealtad a la República”⁷

Al pie de página se añadía que la declaración debía ir acompañada de “las correspondientes certificaciones acreditativas de la Organización a que se diga pertenecer y de una sucinta hoja de servicios.”

2. LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA: LOS COMITÉS Y LA JUNTA DE DEFENSA

Al estallar la guerra se desmoronó la estructura del Estado y en su lugar surgieron una serie de nuevos organismos que suplantaron la autoridad republicana, constituyéndose a sí mismos en autoridad al amparo de diferentes denominaciones: Frentes Populares, Comités de Defensa de la República, Comisión de Defensa..., se les conoce genéricamente con el nombre de Comités. Desbancaron a los

organismos oficiales de la República y usurparon sus competencias: orden público, abastecimiento de la población, transportes, etc.

En Cantabria el vacío institucional fue cubierto por las fuerzas del Frente Popular, con predominio socialista (PSOE y UGT) y participación minoritaria de republicanos de izquierda (IR y UR), comunistas (PCE) y anarquistas (CNT-FAI). Durante las primeras semanas la región fue controlada por un Comité de Guerra, al principio civil y militar, y desde septiembre de 1936 civil –la Junta de Defensa– bajo la presidencia del Gobernador Civil, Juan Ruiz Olazarán, con representación de las distintas fuerzas políticas y sindicales fieles a la República. Posteriormente, en el invierno de 1936-37, se fue creando un nuevo entramado institucional, encabezado por el Delegado del Gobierno en Santander, Palencia y Burgos, también Ruiz Olazarán, que en realidad sólo controlaba la provincia de Santander y algunos pocos pueblos de las otras dos: Arijá, Alfoz de Santa Gadea, parte de Valdebezana, Las Machorras, Valle de Mena, etc...

El Comité ejecutivo del Frente Popular Provincial de Santander fue creado la misma noche del 18 de julio, con la finalidad de servir de correa de transmisión entre los tres hombres que tenían el poder de hecho (Olazarán, Ruiz Rebollo y Bruno Alonso) y los distintos comités locales y sectoriales que iban surgiendo por toda la provincia.

Bajo su influencia se fueron creando otros Comités de carácter sectorial: información, comunicaciones, armamento, sanidad, transporte y abastecimiento.

Los Comités Locales que también se fueron creando en esos momentos, tenían como objetivos prepararse para hacer frente al enemigo, y establecer la correspondiente organización administrativa y política local; poco a poco fueron arrogándose las funciones propias de los ayuntamientos y, cuando podían, algunas más. Los ayuntamientos siguieron en pie, pero relegados a un segundo plano con una actividad escasa y siempre complementaria de los Comités. La depuración del funcionariado local, por ejemplo, las llevaron a cabo los Comités.

Este fue el panorama en la provincia durante el primer mes de guerra, hasta el nombramiento del socialista Ruiz Olazarán como Gobernador

Civil, y la creación, a mitad de septiembre de la Junta de Defensa. Sobre esos dos pilares se comenzó el proceso de reconstrucción de la autoridad que se había desmoronado en las primeras semanas. Se estableció entonces un sistema mixto para la administración de la provincia, basado en el Frente Popular y el Comité de Guerra.

El Comité Provincial de Cultura o Comisión de Instrucción se creó el 9 de agosto y tuvo una vida de algo más de un mes. Sustituía a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y la Inspección de Enseñanza Primaria y su objetivo más inmediato fue regularizar la situación de la educación en la provincia y acometer la depuración de los maestros. En cada cabeza de partido se creó un comité similar.

El Comité Provincial de Cultura lo integraron Cipriano Rodríguez, de Izquierda Republicana; Lorenzo Gascón, profesor de la Escuela Normal; Daniel Luis Ortiz, inspector jefe de Primera Enseñanza, de Izquierda Republicana; Florencio Losada Martín, director de Escuela Graduada; Serapio Ortiz, maestro nacional; José Ruiz Gil, maestro nacional; Marcelo García, maestro nacional; José Cataluña Miralles, profesor de Dibujo del Instituto Menéndez Pelayo; Isidoro Vergara Zubiri, de Izquierda Republicana y profesor de la Escuela Industrial; Gonzalo Muñoz Palazuelos, de la Federación Obrera Montañesa-UGT; Rafael Martínez, del Partido Republicano Demócrata Federal; Luis Corona, del Partido Comunista; Pedro Pérez de la FSM; Urano Macho, de la Federación Local de Sindicatos (CNT); Luis Alaejos, profesor del Instituto y Mauro Cantalapiedra, de la Escuela de Comercio.⁸

Una de las primeras decisiones que tuvo que tomar la Comisión de Instrucción fue la suspensión del comienzo del curso escolar a comienzos de septiembre. La guerra obligaba a reestructurar la actividad educativa. Entre otras cosas era necesario contar con más edificios para las actividades escolares, por lo que se decidió la incautación de los edificios pertenecientes a las órdenes religiosas. También era necesario saber con cuantos maestros se podía contar, es decir, cuantos iban a estar disponibles después de que se llevase a cabo la depuración –tarea que ya se había comenzado- y después de descontar los maestros que se hallaban en el frente.

Además se ordenó la creación en los ayuntamientos cabeza de partido de las correspondientes Comisiones de Cultura con la finalidad de que pusiesen en marcha la educación en su territorio. La de Santander se nombró a finales de agosto y estuvo formada por el alcalde: Ernesto del Castillo, el catedrático Mariano Coello Ruiz, el maestro Pedro Saiz de Hortiguera; Francisco Noreña representando al Frente Popular, y dos representantes de las organizaciones obreras, Antonio Ramos por FOM-UGT y Vicente del Solar por CNT. Otro organismo municipal que se creó para ocuparse de la enseñanza fue el Consejo Municipal de Primera Enseñanza. El de la ciudad de Santander se creó en noviembre de 1936 y, además del alcalde, lo componían Emilia Valverde, maestra nacional propuesta por la Federación Local de Sindicatos Únicos (CNT), Daniel Sanz, maestro nacional propuesto por UGT-FETE, un padre de familia José Cuevas Oria, propuesto por la Federación Local de Sindicatos Únicos (CNT) y una madre de familia, María Montes Sarabia, posiblemente propuesta por UGT-FETE. Este Consejo vino a sustituir a la Comisión de Instrucción del Ayuntamiento de Santander que estaba integrada por los concejales Cipriano González López, Agustín Ontavilla Escobedo, Higinio González González, Luis Ruiz González, Jerónimo Campano Fernández y Teodoro Gerez Méndez y que había sido inhabilitada.⁹

Ya hemos comentado más arriba cómo los resortes legales del proceso depurativo comenzaron a establecerse a los pocos días del comienzo de la guerra. Por su parte, los comités locales de la provincia de Santander también iniciaron sus tareas depurativas a las pocas días del estallido. Así por ejemplo, en el Ayuntamiento de Udías, en la primera sesión municipal tras el estallido de la contienda, se informó de la inclinación política de todos los maestros del municipio en los siguientes términos: “Maestro Don Ezequiel García Arribas, se ha de informar en el sentido de que, si bien es de derechas, no se ha significado. Maestra Doña Demetria Gómez Segovia, informase en el sentido de ser marcadamente desafecta al régimen. Maestro Don Franco Alonso Martín, no se le conoce filiación, ni ha trabajado contra el régimen...”¹⁰ Unos días más tarde, el 12 de agosto, el maestro don Ezequiel fue detenido junto con otros vecinos, aunque les pusieron en libertad al día siguiente; pero posteriormente fue destituido, “quedando su numerosa familia en lamentable estado”.¹¹

La sanción más drástica fue la destitución del maestro con la correspondiente pérdida de sueldo. Ante ella, los maestros reaccionaron de varias maneras; tenían que seguir ganándose la vida por lo que unos volvían a insistir y se afiliaban a un partido o sindicato para conseguir un aval que presentar ante las autoridades y que les readmitiesen, mientras que otros optaron por irse. Eloisa Ciarreta Regaña, Maestra nacional propietaria de la escuela de niñas nº 2 de Ontón – Baltezana desde julio de 1934, narra así su trayectoria de aquellos días: “...a los pocos días de hacerme cargo de la referida escuela, estalló el movimiento revolucionario del mes de octubre, presentándose en casa un numeroso grupo de comunistas, algunos del pueblo, a las once de la noche en busca de armas, llevándome un susto tan grande que padecí de los nervios una larga temporada. Después surgió el glorioso movimiento liberador de la patria y perseguida por mi destacada significación católica hube de huir de aquel pueblo sufriendo un verdadero calvario en Castro Urdiales y Bilbao, mal viviendo durante diez meses, de caridad unas veces y de mi trabajo las menos, hasta conseguir ser evacuada con mi madre viuda con quien vivo y a la que mantengo y llegar a Vitoria”.¹²

Por su parte, el Consejo Municipal de Santander decidió entre otras cosas la incautación de algunos colegios privados para darles otra función: el “Colegio Cántabro” fue habilitado como centro para atender a los hijos de los milicianos que estaban de servicio, el colegio de los Agustinos fue ocupado por CNT y el de las Trinitarias se utilizó como Casa del Pueblo.

A mediados de noviembre de 1936 el inspector-jefe de Primera Enseñanza, Daniel Luis Ortiz Díaz, intentaría utilizar para la reorganización escolar de la capital la gran cantidad de edificios disponibles.¹³

Casi dos meses después de comenzada la guerra se constituía la Junta de Defensa. El día 16 de septiembre tuvo lugar la primera reunión oficial de sus trece directores generales bajo la presidencia de Ruiz Olazarán. Como Director General de Instrucción Pública fue nombrado Jenaro de la Colina Blanco, de la CNT. La Dirección General debía encargarse de la regulación, ordenación y funcionamiento de la enseñanza en todos sus niveles, así como de la custodia y conservación del patrimonio histórico regional; también se ocuparía de la depuración del magisterio. Contaría con cuatro comisiones: Reorganización de primera enseñanza,

Reorganización de Segunda Enseñanza, Bibliotecas y Bellas Artes.

El 20 de septiembre comenzó su andadura la Dirección General de Instrucción Pública con el siguiente organigrama:

Como Director General estaría Jenaro de la Colina; José Gil Ruiz como Secretario y como vocales Florentino Losada, Urano Macho y Jesús Vara.

El personal de Dirección de las comisiones lo formaban Pedro Pérez, Ramón García y Serapio Gutiérrez. La comisión de reorganización de Primera Enseñanza: Daniel Luis Ortiz, Gonzalo Muñoz y Marcelo García. La comisión de reorganización de Segunda Enseñanza: Enrique Noreña, Lorenzo Gascón y Federico Olavari. La comisión de Bibliotecas: Urano Macho, Luis Corona y Antonio Cubas. Y la comisión de Bellas Artes: Ricardo Bernardo, José Cataluña y Mariano Coello.¹⁴

Esta estructura se mantuvo hasta la creación del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos en febrero de 1937.

Hasta el 1 de noviembre, la Inspección de Primera enseñanza de Santander, no pudo tener claras las necesidades de escolarización y de plantilla de maestros, en esa fecha hizo pública una primera relación de 624 maestros nombrados provisionalmente.¹⁵ No iba a ser tarea fácil atender a toda la población escolar de Cantabria.

En cuanto a las tareas depurativas, la Dirección General de Instrucción Pública las comenzó con la petición de informes a los frentes populares locales de todo el personal de enseñanza. En ellos debían indicar si los maestros eran afectos o no al régimen republicano, qué habían hecho durante el estallido de la guerra y los antecedentes político sociales que tuviesen. Los comités locales no tardaron mucho en contestar pues ya habían comenzado la depuración por su cuenta y tenían la tarea avanzada.

“A la vista de estos informes se publicó en la prensa de Santander una relación del personal que debía justificar su adhesión al régimen. Examinados los informes que los frentes populares remitieron y las justificaciones presentadas por los interesados, se procedió a confeccionar la relación del personal de enseñanza que

incurría en sanción, cuya propuesta se remitió a primeros de octubre, al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La ponencia encargada de los profesionales de la enseñanza, tuvo por base en su labor, una vez discutidas, las normas que se expresan a continuación:

Primero. Personal desafecto absolutamente al régimen y sus postulados: **DESTITUIDO TOTALMENTE.**

Segundo. Personal desafecto, pero sin actividades determinadas y que por su avanzada edad y muchos años de servicios se verían imposibilitados para atender a su sustento: **JUBILACIÓN FORZOSA.**

Tercero. Personal dudoso: proponer sea destituido provisionalmente, quedando a disposición de la superioridad que lo destinará con carácter interino a donde lo juzgue oportuno, bien entendido que pierden sus derechos escalafonales durante que dure la prueba a que se le someta.

Cuarto. Personal restante, completamente afecto o al régimen: **CON TODOS LOS DERECHOS.**¹⁶

La Dirección General de Instrucción Pública dispuso de una primera lista de depurados en octubre de 1936,¹⁷ pero esa lista hubo de pasar por sucesivos filtros, que corrigieron, subsanaron, elaboraron y publicaron nuevas listas de depurados el 25 de diciembre del 36, el 25 de enero del 37 y la lista “definitiva” que salió el 25 de marzo. Sobre esta última lista, con 1145 maestros en Cantabria a 17 de septiembre de 1936, el balance de la depuración fue de 312 maestros destituidos, 26 jubilados y 170 considerados como dudosos pero a los que se mantenía dando clase. Casi el 30% de los maestros fueron separados de sus cargos y sin sueldo: “la comisión que no se limitó a formular la propuesta sino que ordenó la suspensión de haberes y separación de sus cargos de estos 300 maestros, orden que, avalada por el Sr. Gobernador Civil, se cumplió, quedándose parados y sin haberes a partir de ese mismo mes”.¹⁸

Independientemente de lo que eso podía significar a nivel personal (ausencia de ingresos en un contexto social tan complicado), para la Dirección General de Instrucción Pública supuso un problema añadido pues cuando se puso a organizar la Enseñanza Primaria se encontró con un déficit de maestros tal que se convirtió –en palabras del propio Director General– en problema “un tanto aterrador”.

Con un censo de 99.406 niños en edad escolar (25.959 en la capital), había 1145 maestros –sobre el papel– para atenderlos. La Dirección General consideraba que la ratio debía ser de 1 maestro cada 50 alumnos, por lo que iban a ser necesarios 1988 profesores. Ahora bien, como habían sido sancionados 350 maestros, sólo había “hábiles” 795, por lo que sería necesario encontrar 1193 maestros nuevos para cubrir esas necesidades¹⁹.

Para resolver el problema se ideó un plan de formación de profesorado auxiliar. Se les sugirió a las organizaciones obreras y partidos políticos que animasen a solicitar su ingreso en el magisterio a los afiliados jóvenes que tuviesen cierta instrucción general, amor a la infancia, inquietudes sociales y fuesen afectos al régimen. Con ellos se intentaría formar un plantel de maestros auxiliares. Se elaboraron unas pruebas de selección con cuestiones teóricas y prácticas con la idea de organizar más adelante cursillos para perfeccionar la tarea pedagógica de los seleccionados.

El plan se puso en marcha, pero los resultados de las pruebas de selección fueron decepcionantes y se desistió de continuar.

Una segunda idea fue adjudicar clases dobles a los maestros. La enseñanza no sería buena, pero estarían todos los alumnos atendidos.

En medio de estos problemas, cuando la Dirección General estaba a punto de hacer una selección de maestros a base de cursillistas de magisterio de años anteriores y maestros desplazados por la guerra que se encontraban en la provincia, llegó un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública creando las Juntas Provinciales de enseñanza, que serían las encargadas de esa misión.

Finalmente, la atención escolar no pudo ser todo lo eficaz que se había pretendido. Las vacantes de maestro que se habían considerado necesarias ocupar no se cubrieron a pesar de todos los

esfuerzos de la Dirección General por habilitar nuevos maestros (la lista de nombramientos provisionales fue de 665 maestros²⁰, la mitad de los nuevos maestros que se habrían necesitado; algunos eran cursillistas de años anteriores y otros, simplemente autorizados a enseñar) y por trasladar de unos lugares a otros de la provincia a maestros experimentados. Por otra parte, la mayoría de los que habían sido sancionados con suspensión de empleo y sueldo, se mantuvieron en su postura en esos primeros meses de la guerra, pero llegada la primavera, con el curso casi vencido y sin ingresos, algunos cambiarían de parecer.

3. LA DEPURACIÓN EN LA ETAPA DEL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS (FEBRERO – AGOSTO DE 1937)

Ya hemos aludido a cómo la Dirección General de Instrucción Pública dispuso de una primera relación nominal del personal de la enseñanza depurado en el mes de octubre de 1936. Esa lista fue enviada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Sin embargo, mientras llegaba la respuesta del ministerio, la comisión depuradora creyó necesario hacer una revisión pues pensaba que había que subsanar una serie de errores tanto de forma como tipográficos, y corregir la valoración de determinados casos ante los informes que le habían ido llegando después de cerrada la lista. Había que sacar de la lista a unos maestros y meter a otros. Esta lista, ya “definitiva”, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia en enero de 1937.

Pero el Ministerio de Instrucción Pública no solo no aprobó esa relación, sino que ordenó que se hiciese una nueva depuración. En febrero de 1937 comunicó a la Dirección General de Instrucción Pública de Santander, que se formaría una Comisión Depuradora del Magisterio, dependiente de la Delegación de Enseñanza, vinculada al Consejo de Cultura del Consejo Provincial. Esto no hizo más que ahondar en los problemas que ya tenía la Dirección General de Instrucción Pública, pues aún no se había resuelto el problema principal que era la necesidad de nuevos maestros.

El presidente de la nueva Comisión Depuradora, Julián Ibáñez, criticaría más adelante –en un informe de agosto del 37- las medidas depuradoras que se habían tomado hasta

entonces, consideraba que “el número de los que están efectivamente aunque no legalmente destituidos, supone un criterio que pudo ser conveniente aconsejable en aquellos momentos como medida de prevención, pero que hoy resulta a todas luces severo y opuesto al criterio general que explícitamente se ha aconsejado. De los maestros destituidos hay bastantes que han sido después movilizados y cumplen lealmente su deber militar, habiendo muerto alguno en el cumplimiento de su deber. Otras son maestras ajenas a toda actuación política (sería actuación política, se entiende) tachadas de un derechismo cierto y evidente, pero meramente devoto y superficial, impuesto por la corriente más generalizada. La verdad es que, salvo algunas muy raras excepciones, el Magisterio, cuerpo por todos reconocido como el más predispuesto a poder conseguir encuadrarle en un neto republicanismo, y en cuanto respecta a esta provincia, dos los maestros son fácilmente reductibles a una leal y sincera colaboración republicana”.²¹ Criticaba, además, que se hubiese hecho efectiva la suspensión de empleo y sueldo, cuando en la depuración de otras escalas del funcionariado no se había llevado a cabo.

La nueva Comisión Depuradora del Magisterio estuvo formada por Julián Ibáñez Cantero, inspector de Primera Enseñanza, como presidente, Marcelino Rodríguez, representante del sindicato de profesiones liberales, afecto a la CNT, y Serapio Gutiérrez Juárez, representante de la FETE.

De nuevo se remitieron oficios a los consejos municipales pidiéndoles informes sobre la conducta política y profesional de todos los maestros y maestras de sus respectivas demarcaciones. Además se les pedía que se pronunciaran sobre la conveniencia de proceder a la destitución o confirmar la continuidad de los maestros. Los informes municipales fueron elaborados entre abril y junio de 1937. En los libros de actas de algunos ayuntamientos se recogen pormenorizadamente las deliberaciones que precedieron al envío de los informes correspondientes:

“Debiéndose, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Depuradora del Personal de Enseñanza, en oficio de fecha 27 de marzo último, emitir informe respecto a la conducta política y profesional de los maestros de este municipio, así como la propuesta de lo que procede hacer como consecuencia de dicha

conducta, se verifica de la siguiente forma: Cristina Rojas Tuvilla (alcaldesa de Riente entre enero y mayo de 1933). Conducta política nula. Profesional deficiente, procede destitución. Pedro Serna Núñez. Conducta política durante su estancia en esta, peligrosa. Conducta profesional abandono en horas de clase. Respecto a lo que procede a la vista de estos informes, propone el Sr. Presidente su destitución”.²²

El Consejo Municipal de Riente emitió informes de todos los maestros y maestras del municipio; lógicamente no todos fueron negativos, por ejemplo el de Eduardo Miguel Parra decía que “por haber estado en este Municipio sólo quince días se desconocen sus actividades políticas y profesionales”; y en el caso de la destacada izquierdista y maestra de Uceda, Ángela Gutiérrez Díaz, “La Andaluza”, se informaba lo siguiente: “Conducta política buena. Conducta profesional buena. Procede continúe en su puesto”.²³

El Consejo Municipal de Castañeda acordó informar positivamente de todos los maestros y maestras del municipio, que eran entonces 8, con una excepción: “... y en atención a que por la Sra. Maestra de La Cueva, D^a María del Amparo Gandarilla, se ha venido desarrollando al frente de su escuela una labor de absoluta oposición al régimen Republicano, por unanimidad se acordó proponer su destitución”.²⁴

Bastantes de los informes se reducen a dos o tres palabras sobre el maestro y, como mucho, se hace un dictamen:

“Se emiten los siguientes informes sobre la conducta profesional y política de los maestros del término municipal. D. Calixto García Aranda, buena. D. Félix Peña, id. D. José Manuel Alonso, apolítico. D^a Alejandra Vega, buena. D^a Celestina Sánchez, se desconoce. D^a María Bretón, de derechas. D. Laureano Aja, buena. D. Ángel Serrano, buena, y D. Germán Riva, buena, y D. Joaquín Carmona buena”.²⁵

“En relación con los maestros del Valle (de Lamasón), se acuerda informar lo siguiente: D. Huberto Burgos Rubio, D^a Petra Salgado y D^a M^a Nieves Juan Prieto, conducta política y profesional Buena, debiendo continuar en sus cargos; D.

Rafael Lerín de derechas y buena conducta profesional, creyendo el Consejo (Municipal de Lamasón) que debe ser destituido definitivamente”.²⁶

“Se da cuenta de los informes cuestionarios enviados por la Consejería de Cultura relativos a que se informe referente a los datos que los mismos dicen y correspondiente a los maestros que determinen. El Consejo (Municipal de Astillero), bien informado de los antecedentes que se piden, acuerda por unanimidad informar favorablemente y en todos sus aspectos los informes de los señores maestros D. Alejandro Cortezón, D. Venancio Sánchez, Don Cayo Merino, D. Daniel Cazón, D. Serapio Gutiérrez, D. José Polanco, D^a. Felicidad Asenjo, D. Lorenzo Blanco, Doña Remedios Argüeso y D. José Safont. Por considerarlos desafectos al régimen se informa desfavorablemente la conducta de los maestros D. Florentino López, D. Jacinto Lampreache, D^a. Paz Castillo y D. Crescencio Díaz, y con respecto a las maestras D^a. Purificación Rivas y Carmen Revilla, que interesen sus informes del pueblo donde proceden”.²⁷

Con los informes delante, la Comisión aprobó una propuesta de depuración con fecha 7 de agosto de 1937, a la que el representante de la FETE adjuntó un voto particular.

Julián Ibáñez, presidente de la Comisión, en su escrito consideraba que con los informes que habían llegado de los pueblos era imposible deducir un juicio justo; muchos eran incompletos, otros no habían contestado o eran excesivamente simplistas, se limitaban a calificar a los maestros de derechistas, buenos o malos. Además, decía que no se habían sopesado bien los castigos de la primera depuración ni tampoco se habían tenido en cuenta sus consecuencias. Por eso decidió plantear la depuración que le tocaba hacer a él de otra manera. Elaboró una primera lista con los maestros que habían solicitado a lo largo del curso su reposición mediante documentos justificativos de su conducta política, manifestando su adhesión al régimen y su deseo de colaborar dentro del espíritu y legalidad republicana. Ibáñez consideraba que eran manifestaciones voluntarias y de buena fe y, por tanto, atendibles.

Una segunda lista incluía a los que no habían manifestado explícitamente –por el motivo que fuese- su deseo de continuar en el cargo; sugería separarlos del cargo sin perjuicio de que pudiesen reclamar y justificar el no haber solicitado la reposición a su tiempo.

En función de esas listas elabora su propuesta de depuración:

“Viendo todo esto en cuenta, se eleva a la superioridad, para su resolución definitiva, la siguiente propuesta:

Primero: los maestros comprendidos en la primera lista adjunta, que empieza con Don Tomás Blasco San Sebastián y termina en Doña Victoria Fernández Alonso, en total 172 maestros, que están actualmente suspensos de empleo y sueldo y que han solicitado ser repuestos en sus cargos, se les concederá un plazo de quince días para hacerse de nuevo cargo de sus escuelas, entendiéndose que los que no se presentasen en este plazo renuncian definitivamente sus plazas automáticamente incorporados a los comprendidos en el apartado segundo.

Segundo: los maestros comprendidos en la segunda lista adjunta, que empiezan con Don Matías Mier y termina con Don Francisco Martínez, en total 84 maestros, no han solicitado ser repuestos en sus destinos, quedan suspendidos de empleo y sueldo indefinidamente. Si alguno de los maestros comprendidos en este grupo, solicitara en adelante su reposición, se entablaría el oportuno expediente personal y se resolverían cada caso.

Tercero: La delegación de la enseñanza de esta provincia podrá ordenar los traslados de los maestros hayan de ser repuestos, atendiendo al bien de la enseñanza y otras circunstancias que así lo aconsejen”.²⁸

A la propuesta del presidente se adjuntaban sendos escritos de los dos vocales. Marcelino Rodríguez, representante de la CNT, le daba vueltas a las dificultades de hacer un juicio ecuánime, tanto por sus circunstancias personales –tenía que desarrollar otras tareas-, como por la trascendencia del hecho en sí: pensaba que la decisión de sanción debían tomarla los órganos judiciales. A su vez, Serapio Gutiérrez, vocal representante de FETE, en su

voto particular manifestaba que no estaba de acuerdo con las críticas que había hecho Ibáñez al anterior proceso depurativo y entendía que los trabajos de las anteriores comisiones eran correctos y válidos.

Tanto Marcelino Rodríguez como Serapio Gutiérrez añadían sus propias propuestas de depuración.

Al final, con fecha 11 de agosto de 1937, pocos días antes de la ofensiva nacional sobre la provincia, se elevó a la superioridad la propuesta de depuración. Lógicamente, allí acabó todo el proceso.

4. LOS MAESTROS “PASEADOS”

Al hablar de “depuración” se suele pensar en el proceso administrativo que sufre un determinado colectivo –en nuestro caso los docentes- para valorar su adhesión al régimen vigente, y, en caso de una estimación negativa, sufrir el correspondiente castigo.

Sin embargo, en el caso de los docentes, precisamente por la incidencia que tenía su labor en la comunidad en la que trabajaba, hubo “depuraciones” al margen de lo legal –paseos, fusilamientos sumarios-, de las que también hemos querido hablar, aunque fuese brevemente, pues fueron fruto de la tarea docente de quienes las sufrieron.

A pesar de que en los primeros momentos de la guerra los comités locales de la provincia de Santander comenzaron las diligencias depurativas anunciadas por el gobierno, eso no evitó que se produjesen asesinatos de maestros por el mero hecho de ser maestros.

Algunos, porque se habían significado como derechistas, como fue el caso de José María Soler Pla, valenciano de 42 años, maestro de Revilla de Camargo desde 1925. Colaborador del Diario Montañés en la sección de pedagogía, era presidente de la Asociación Nacional de Maestros Católicos y del Centro Derechista de Maliaño, así como militante tradicionalista y miembro de la directiva de la Agrupación Regional Independiente (ARI). Al estallar la guerra sufrió varias detenciones y registros, así como amenazas, por lo que se escondió en su casa. El 15 de agosto se le descubrió y fue detenido; su cadáver apareció el día 17 en el cementerio de Ciriego.

Mes y medio después fue asesinado Ángel Fernández Huidobro, de 35 años, militante tradicionalista. Había sido encarcelado en Potes al comienzo de la guerra y a finales de septiembre le sacaron junto a otros presos, con la excusa de ir a cavar trincheras al puerto de San Glorio. En cuanto llegaron allí –el 29 de septiembre de 1936), le asesinaron.

En otro de los puertos de montaña de acceso a Liébana, fue asesinado Clemente Morante Alles, de 27 años, maestro de Vega de Carriedo, donde organizó las Juventudes Católicas y fue presidente comarcal de Villacarriedo, siendo también miembro de Acción Popular. La guerra le sorprendió en su pueblo natal de San Mamés (Polaciones), fue detenido el 22 de octubre de 1936 y asesinado junto con otros 7 vecinos del valle cerca del Puerto de Piedrasluengas.

Agustín Rivas González, salmantino de 21 años, acababa de obtener la plaza de Miera. Estaba afiliado a Falange y pertenecía al S.E.U. Fue detenido el 22 de diciembre de 1936 y trasladado a la checa de Neila, de donde le sacaron 4 días más tarde para matarle en Fuente Encalada (Mirones, Miera).

Un mes después desapareció el maestro nacional de San Vicente de Toranzo desde 1931, Tomás del Castillo Gómez, burgalés de 39 años, derechista y “católico sincero (que) enseñaba a sus alumnos a ser buenos cristianos”. Fue detenido y obligado a subir a la fuerza a un camión, a bordo del que “desapareció del Frente Popular de Alceda” el 20 de enero de 1937. Otros dos hermanos suyos también fueron víctimas de la represión republicana en Madrid: uno religioso Paúl y otro guardia civil.

Salvador González González, de 27 años, era el maestro de Bielva (Herrerías), había sido destituido en agosto de 1936 como desafecto al régimen. Posteriormente se presentó al ser llamada su quinta a filas por los republicanos, siendo incorporado al Batallón 106 y enviado al frente de La Lora; fue asesinado junto con otros 3 compañeros en el pueblo de Rocamundo (Valderredible) el 9 de febrero de 1937. Oficialmente se le consideró desertor, muerto al intentar evadirse, pero presentaba tres tiros en el pecho y uno en la espalda.

Con independencia de su confirmación o destitución a propuesta de los consejos municipales, muchos maestros fueron movilizados por la quinta y enviados a los

frentes de combate, ya fuera en batallones convencionales o en los disciplinarios. Fue el caso de Eugenio Lantarón Gutiérrez, campurriano de 25 años, maestro de Soto de la Marina y afiliado al partido derechista Acción Popular. Había sido movilizado forzosamente y encuadrado en el Batallón 134, donde estuvo a punto de ser fusilado. De ahí fue trasladado como recluso a la Brigada Disciplinaria Santanderina, en Cabañas de Virtus (Burgos), donde se realizaban trabajos de fortificación, y allí le mataron el 8 o 12 de julio de 1937, al parecer tras un intento de evasión; su cadáver fue encontrado con la cabeza destrozada. Otro hermano suyo, Aureliano Lantarón Gutiérrez, capataz de las obras del embalse del Ebro y también afiliado a Acción Popular, fue asesinado en las inmediaciones del santuario de Montesclaros (Valdeprado del Río).

Otro maestro asesinado en la Cantabria republicana era andaluz. Se había casado con una mujer de Luey (Val de San Vicente), a la que había conocido cuando ocupó la plaza de este pueblo. Se llamaba Julián Osuneja Olmedo, era sevillano y tenía 33 años, el inicio de la guerra le sorprendió de vacaciones en el pueblo de su esposa, donde pasó los 13 meses de dominio republicano. Ambos eran derechistas y católicos destacados, y fueron asesinados a tiros en su domicilio el 31 de agosto de 1937 por un grupo de milicianos que se retiraban hacia Asturias, que también mataron a otro matrimonio del pueblo y se llevaron con ellos a un quinto vecino que desapareció. Tal vez habría que añadir otros 2 casos dudosos: José Caro Huertas, Tradicionalista. Maestro de Rehoyos (Soba), según la Causa General de Soba fue denunciado por los maestros izquierdistas de Soba, enviado al Frente de Vizcaya y asesinado en Zalla (Vizcaya) en febrero de 1937²⁹; en la Causa General de Arija se dice que fue enterrado en Santa María de Llano, Valle de Mena. Basilio Cortines Linares, joven vecino de Riclones (Rionansa), según algunas fuentes también sería maestro, aunque al parecer sólo era estudiante de Magisterio. De todas formas, era falangista “camisa vieja” y fue encuadrado en el Batallón 115 como movilizado forzoso; el 15 de enero de 1937, mientras se encontraba de permiso en Santander, fue detenido y conducido a la checa, de allí fue sacado, desapareciendo a continuación; probablemente fue arrojado al mar. En un listado de su batallón se le hace constar como “desertor” en enero de 1937.

5. RELIGIOSOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN REPUBLICANA EN CANTABRIA.

Además de los maestros de los que acabamos de hablar, habría que añadir a los 27 religiosos dedicados a la enseñanza que fueron asesinados en esos meses: 6 agustinos, 2 salesianos y 1 capuchino de Santander; 7 claretianos de Castro Urdiales y otros 2 de San Vicente de la Barquera; 5 escolapios de Villacarriedo; y 4 maristas de Cabezón de la Sal. En cambio no consideramos a los jesuitas de la Universidad Pontificia de Comillas, ya que esta orden regentaba un seminario orientado a la formación de sacerdotes.

Los agustinos de Santander fueron expulsados de su colegio al poco de empezar la guerra y acogidos en casas particulares, resultando 6 de ellos asesinados en varios episodios: el padre Claudio García San Román, de 32 años, y el hermano Leoncio López García, de 34 años, fueron detenidos el 28 de octubre en una pensión de la calle Pedrueca y conducidos a la checa de Neila; al anoecer la dueña de la fonda les llevó la cena y una manta; pero al llevar el desayuno al día siguiente, se los habían llevado. Por su parte los padres Miguel San Román Fernández, de 57 años, con años de experiencia misionera en Perú, y Eugenio Cernuda Febrero, de 36 años, fueron detenidos en una pensión y asesinados el 18 de diciembre de 1936 en el cementerio de Ciriego. Por esas fechas el padre Epifanio Gómez Álvaro, de 62 años, que llevaba un par de años destinado en Santander como Procurador, sacristán y profesor, intentó abandonar la ciudad yendo a Bilbao, pero fue detenido en la misma estación y conducido a la checa de Neila el 21 de diciembre; fue arrojado al mar y su cadáver apareció tiempo después en la costa de Francia. Por último, el padre Severiano Montes Fernández, de 49 años, era director espiritual del Colegio Cántabro. El comienzo de la guerra le sorprendió en Asturias, en el balneario de las Caldas, cerca de Oviedo, adonde había ido a recibir tratamiento antirreumático; a comienzos de agosto fue denunciado, y quedó bajo vigilancia junto al párroco del lugar. La noche del 14 de agosto fue detenido y asesinado en las proximidades de Sograndío el 15 de agosto de 1936.

Los Salesianos llevaban en Santander desde 1892, donde tenían dos colegios. Durante el periodo republicano de la guerra ambos colegios fueron incautados y los salesianos se dispersaron. El hermano Antonio Cid Rodríguez al separarse la comunidad se marchó a Bilbao a casa de unos familiares que vivían en Basurto. El 25 de septiembre de 1936 se presentaron en la vivienda varios milicianos y se lo llevaron. No se volvió a saber de él. El padre Andrés Gómez Saez, desapareció el 1 de enero de 1937, la única referencia que se tiene es que, después de comer, salió a pasear por el muelle.

Los Capuchinos tenían en Santander un convento y colegio situado en la calle Juan de la Cosa, que fue incautado al comienzo de la guerra. El superior, padre Ambrosio de Santibáñez (nombre en religión de Alejo Pan López), fue detenido el 14 de noviembre de 1936 y encarcelado en el barco-prisión “Alfonso Pérez”, donde murió en la matanza del 27 de diciembre de 1936.

Los Claretianos de Castro Urdiales regentaban desde 1924 el famoso Colegio Barquín. Al poco de estallar la guerra, en agosto, el colegio fue incautado y los claretianos expulsados del mismo, usándose el edificio como cuartel, sede del Frente Popular y de la policía. Algunos claretianos se refugiaron en Bilbao o en casas particulares de Castro, pero 7 de ellos fueron asesinados en varios episodios a lo largo del mes de octubre de 1936. En la noche del 2 de octubre fueron asesinados los tres primeros: Juan Manuel Arteaga Bajo, Jerónimo Carazo Palazuelos, y José Martínez de la Calle. Fueron a buscarles a las casas en las que se alojaban y les llevaron en coche hasta la zona de Riocabo (Torrelavega), donde les acribillaron a balazos. A José Garriga Pujol, le detuvieron el 11 de octubre y le llevaron hasta el Alto de Jesús del Monte (Hazas de Cesto) donde le mataron. Los Padres Isaac Carrascal y Joaquín Gelada se habían instalado desde finales de julio en la casa del guarda del Asilo del Corazón de Jesús, y a ellos se unió el hermano Félix Barrio el 18 de agosto. El 13 de octubre, les hicieron subir a un coche que les llevó hasta el Alto de la Montaña, en las cercanías de Torrelavega, donde les hicieron bajarse y les mataron.

El Colegio de Villacarriedo es el más antiguo de Cantabria: lo fundó Antonio Gutiérrez de la Huerta en 1746, con la fortuna que había hecho en Andalucía. Desde el principio fue encomendado a los escolapios que hicieron de él

un centro de referencia en todo el norte de España. El 15 de agosto de 1936 los escolapios de Villacarriedo fueron detenidos y conducidos a Santander en un autobús. El edificio fue incautado por el Frente Popular de Villacarriedo, para dar albergue a los refugiados palentinos de la zona de Barruelo de Santullán. Los escolapios detenidos, fueron puestos en libertad al poco tiempo, pero ya no volvieron a Villacarriedo. Tres de ellos -Sinesio Fernández Cuesta, Natalio Sainz González, y Claudio Sedano Peña- fueron detenidos de nuevo el 10 de diciembre de 1936, les condujeron a la checa de Neila, donde permanecieron durante 48 horas y el 12 de diciembre les sacaron y les echaron al mar. Otro de los hermanos, Alfredo Parte Saiz, tras la expulsión de agosto se había refugiado en casa de unos familiares en La Concha de Villaescusa. Allí fue nuevamente detenido el 18 de noviembre, y le encarcelaron en el barco-prisión "Alfonso Pérez", allí resultó asesinado en la masacre del 27 de diciembre. Por su parte Jacinto Morgante Martín, no se encontraba en el Colegio de Villacarriedo al estallar la guerra, sino en su pueblo natal, Nuño Gómez (Toledo). Detenido en casa de sus padres el 15 de agosto de 1936, se lo llevaron y no se volvió a saber más de él. A estos 5 escolapios del Colegio de Villacarriedo podríamos añadir un sexto que había sido alumno del mismo y era profesor del Colegio de Linares (Jaén), el padre Inocencio Campo Saiz, de 48 años. El inicio de la contienda le sorprendió de vacaciones en su pueblo natal, Allén del Hoyo (Valderredible), de allí pasó a Montejo de Bricia (Burgos), donde fue detenido el 10 de diciembre y conducido a Arijá (Burgos), de donde desapareció. Su cadáver fue encontrado el 25 de enero de 1937 a orillas del río Besaya, cerca de Somahoz (Los Corrales de Buelna), muerto por disparos unas horas antes.

Los maristas se asentaron en Cabezón de la Sal por iniciativa de la Fundación Ygareda, que impulsó la apertura de sendos colegios en Cabezón y el inmediato pueblo de Carrejo, el 30 de septiembre de 1936 se ordenó el cierre de ambos centros escolares, yendo los hermanos a refugiarse en casas particulares. Tras el bombardeo de Santander el 27 de diciembre de 1936, los maristas fueron detenidos y liberados al día siguiente. Pero en la madrugada del 31 llegaron tres coches desde Santander y trasladaron a los siete Hermanos de Cabezón a la prisión provincial. Al final de ese mismo día sacaron a cuatro de ellos y días después aparecieron sus cadáveres carbonizados en las

proximidades de Novales (Alfoz de Lloredo); las víctimas fueron Henri Oza Motinot, de nacionalidad francesa y gran capacidad para los idiomas, Jaime Cortosa Monclús, Baldomero Arribas Arnaiz y Tesifonte Ortega Villamudrio.

El colegio de los claretianos de San Vicente de la Barquera fue cerrado al comienzo de la guerra. Su superior, José Zabala-Arana Goirena, vizcaíno de 42 años, se refugió en Bilbao, donde permaneció durante 6 meses a salvo. Pero quiso volver a Cantabria en tren y fue detenido y hecho desaparecer por unos milicianos en Gama (Bárcena de Cicero) en diciembre de 1936. El otro claretiano de San Vicente que resultó asesinado fue Constantino Lázaro Rojo, segoviano de 28 años. Al clausurarse el colegio permaneció en San Vicente refugiado en una fonda, pero a última hora fue descubierto y detenido por milicianos en retirada el 31 de agosto de 1937. Le mataron a tiros cerca del santuario de la Virgen de la Barquera y tiraron su cuerpo al mar; los nacionales entraron en San Vicente al día siguiente.

CONCLUSIONES

La depuración republicana empezó siendo una depuración de funcionarios con la finalidad de refrendar la adhesión al régimen republicano; quienes no diesen garantías al respecto, no podrían trabajar para el Estado. Enseguida se le prestó especial atención a los maestros por la carga ideológica que significaba su trabajo así como por la trascendencia social que tenía su labor.

Como el resto de la península, al estallar la guerra, Santander estaba en periodo de vacaciones escolares y muchos maestros no estaban en sus escuelas y tampoco en la provincia. De todas formas los comités locales se pusieron manos a la obra y mientras por un lado organizaban el esfuerzo bélico, por otro lado, intentaban ejercer el control sobre la población civil. Las órdenes aparecidas en la Gaceta de la República dieron el impulso inicial para que se comenzase el proceso. Sindicatos y partidos se pusieron enseguida manos a la obra y en pocas semanas habían elaborado el listado de maestros que había que sancionar, la cifra se elevaba prácticamente a la mitad de la nómina de maestros de la provincia, si a ellos sumamos los ausentes y los maestros jóvenes que se incorporaron a filas, es fácil imaginar la desatención que amenazaba a la escuela.

Al igual que en otras partes de España se organizaron cursos intensivos en las Escuelas Normales para poder darle después escuelas a los «cursillistas», aquí se intentó algo parecido, pero los resultados no fueron satisfactorios. La atención de las escuelas de Cantabria fue un continuo quebradero de cabeza para la Dirección General de Instrucción Pública, que intentó solucionarlo de las más diversas maneras: desde la “recolocación” de los maestros que había en la provincia, pasando por el nombramiento de maestros auxiliares, hasta la aceptación de las peticiones de reingreso de quienes habían sido suspendidos de empleo y sueldo. Evidentemente, en una situación de guerra, no figuraban a la cabeza de las prioridades del gobierno las de la administración educativa. De ahí que a pesar de que se pusieron medios y esfuerzos, estos no fueron suficientes para “normalizar” una situación que no lo era en absoluto.

La principal sanción que se aplicó fue la suspensión de empleo y sueldo. En Cantabria se aplicó sin contemplaciones desde los primeros momentos, poniendo así en un compromiso serio a los maestros afectados, pues muchos dependían de ese sueldo para vivir ellos y su familia.

No es posible aportar datos globales sobre la depuración republicana de maestros en España, pues aún faltan bastantes estudios locales por realizar. En Castilla la Mancha, de un total de 4329 maestros, fueron sancionados 229, es decir un 5,29% del total³⁰. Por su parte, Rosalía Crego, en un estudio realizado sobre 15 provincias a partir de las depuraciones hechas públicas en la Gaceta de Madrid (el Diario Oficial de la República) del 20 de julio de 1936 a 31 de diciembre de 1938, ofrece los siguientes datos: de un total de 15.471 maestros recogidos en el anuario estadístico de 1935 para esas 15 provincias, fueron depurados 2.507, es decir, un 16%, sin embargo, de ese total de depurados, no sabemos cuantos fueron definitivamente sancionados³¹.

En el caso de Cantabria, sobre un total de 1145 maestros, y casi un centenar de profesores de enseñanza media y superior, pasaron por el proceso depurativo por “desafección al régimen”, 550 maestros y profesores. De ellos, fueron destituidos y jubilados 350, es decir un 30%. (aparte estaban los 39 inspectores, catedráticos de instituto y catedráticos de enseñanza superior también depurados).

Esas depuraciones se publicaron en el BOP a partir de enero de 1937, sin embargo no fueron definitivas. Tal como hemos explicado en el trabajo, en los meses siguientes, la Comisión de Educación tuvo que solicitar nuevos informes porque el Ministerio de Instrucción Pública no había “validado” las primeras depuraciones. Las cifras definitivas a las que daría lugar este nuevo proceso depurativo no nos constan. Al final del verano tuvo lugar la ofensiva del ejército nacional y la aventura republicana en Cantabria finalizó.

La valoración de los datos de la depuración republicana hay que hacerla desde una perspectiva amplia y global. Básicamente nos sirven para afirmar lo mismo que en el resto de los estudios que se han realizado: hubo depuración republicana y, en el caso de Cantabria- las sanciones afectaron a un porcentaje significativo de maestros. Que esas sanciones llegasen a ser efectivas (es decir que fuesen más allá de los papeles oficiales) es otro cantar. La presencia de la guerra –como escenario de fondo y como prioridad en las tareas organizativas y de gobierno- hizo que la aplicación de esas medidas en la práctica no acabase de hacerse efectiva.

Notas.

¹ Morente Valero, Francisco. “La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943). La Escuela y el Estado Nuevo”. Valladolid, Ámbito, 1997, pág. 82.

² *Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1936.

³ *ABC*, 13 de septiembre de 1936.

⁴ *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1936.

⁵ *Gaceta de Madrid*, 20 de septiembre de 1936.

⁶ *Gaceta de Madrid*, 28 de septiembre de 1936.

⁷ *Gaceta de Madrid*, 30 de septiembre de 1936.

⁸ *El Cantábrico*, 16 de agosto de 1936.

⁹ Llano Díaz, Angel. “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas (1923-1937)”. Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses. Vol LIX, pp. 7-69.

¹⁰ Ayuntamiento de Udías. Libro de Actas, 1 de agosto de 1936.

¹¹ AHN, FC, Causa General, Santander. Udías.

¹² AHPC. Dirección Provincial de Enseñanza Primaria. Leg. 14.

¹³ Llano Díaz, Angel. “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas (1923-1937)”. Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses. Vol LIX, pp. 7-69.

¹⁴ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 25 de diciembre de 1936. Informe del Dir. Gral. Inst. Publica a la Federación local de Sindicatos sobre su gestión desde el 20 de septiembre.

¹⁵ En cumplimiento de los decretos del Ministerio de Instrucción Pública de 26 de agosto, 10 y 23 de septiembre, y de la orden de 1 de octubre.

¹⁶ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. Informe del Dir. Gral. Inst. Publica a la Federación local de Sindicatos sobre su gestión desde el 20 de septiembre. 25/12/1936.

¹⁷ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 16

¹⁸ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 11 de agosto de 1937. Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio . 11/08/1937.

¹⁹ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 11 de agosto de 1937. Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio . 11/08/1937.

²⁰ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 11 de agosto de 1937. Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio . 11/08/1937.

²¹ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 11 de agosto de 1937. Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio.

²² Ayuntamiento de Ruate. Libro de actas, 5 de junio de 1937.

²³ Ayuntamiento de Ruate. Libro de actas, 5 de junio de 1937.

²⁴ Ayuntamiento de Castañeda. Libro de actas, 11 de abril de 1937.

²⁵ Ayuntamiento de Entambasaguas. Libro de actas, 24 de abril de 1937.

²⁶ Ayuntamiento de Lamasón. Libro de actas, 25 de abril de 1937.

²⁷ Ayuntamiento de Astillero. Libro de actas, 24 de junio de 1937.

²⁸ CDMH. PS. SANTANDER. CU. C7. 11 de agosto de 1937. Informe de la Comisión Depuradora del Magisterio.

²⁹ AHN, FC, Causa General, Santander.

³⁰ Ramos Zamora, Sara (2006a). *La represión del magisterio: Castilla-La Mancha, 1936-1945*. Ciudad Real, Almad, 2006, pág. 248.

³¹ Crego Navarro, Rosalía. "El Ministerio de Instrucción Pública y la reforma de la Escuela durante la Guerra Civil". (Tesis doctoral). Madrid, UNED, 1991, pág. 211.